



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
CASA DE MONEDA DE CHILE

I. ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 06 FEB 2023
DECRETO N° 0333
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°4.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 242 de fecha 03.02.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°0332 de fecha 03.02.2023 unifica orden de subrogancias en I. Municipalidad Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 0693 de fecha 02.02.2023, emitida por la Tesorería de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la adquisición de 10.000 sellos verdes con un valor unitario de \$1.250 más IVA, para uso en Tesorería.
- Que el Proveedor que se indica es la única empresa facultada para la adquisición de Sellos verdes a nivel Nacional, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S N° 250 Artículo 10 N° 4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único CASA DE MONEDA DE CHILE, Rut. 60.806.000-6, con domicilio en Avenida Portales N°3586, Comuna de Santiago, para que este último provea de 10.000 sellos verdes, para uso en Tesorería.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagara por la Adquisición de 10.000 Sellos verdes al proveedor Casa de Moneda de Chile la suma de \$ 14.875.000.- (catorce millones ochocientos setenta y cinco mil Pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-001, denominada "MATERIALES DE OFICINA", del Presupuesto Municipal Correspondiente al año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
CRISTIAN CELEDON SALAZAR
 ALCALDE (S)

CCS/PFMM/U.C/cbb
 DISTRIBUCION:
 - Unidad de Adquisiciones
 - Unidad de Control Interno
 - Archivo

(1)
 (1)
 (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 06 FEB 2023
 FECHA SALIDA: 08 FEB 2023
 OBSERVACIÓN N°